

<p>RESOLUCION Nº AGN/54/RES/13</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>DELINCUENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1985</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Infracciones económicas - Delincuencia en los medios de negocios - Fraudes e infracciones fiscales</i></p> <p><i>Subtítulo: Resoluciones de alcance General</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 54a. reunión celebrada en WASHINGTON del 1 al 8 de octubre de 1985,

HABIENDO EXAMINADO los Informes Nº 8 y 8 bis relativos a la delincuencia económica y financiera,

ESTIMANDO que el actual ámbito de estudios y cooperación para la lucha contra la delincuencia económica internacional es inadecuado,

CONVENCIDA de la necesidad de intensificar a través de INTERPOL la cooperación en este campo,

TOMANDO NOTA de la recomendación del 7º Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente relativa a estos tipos de delincuencia,

RESUELVE:

- 1) que la Secretaría General prepare una guía similar a la vigente en materia de cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (véase Vade Mecum OIPC-Interpol, Parte 3, capítulo 1) para el uso de las Oficinas Centrales Nacionales y de los servicios especializados, subrayando las posibilidades prácticas que existen actualmente para la cooperación en asuntos de delincuencia económica internacional;

RESOLUCION Nº AGN/54/RES/13

- 2) que el 5º coloquio sobre delincuencia económica internacional comprenda un debate sobre el tipo de delitos mencionados en el Informe Nº 8 y sobre las técnicas de blanqueo de fondos utilizadas para eludir la legislación fiscal y las reglamentaciones cambiarias de los Estados miembros, la adulteración de facturas y las defraudaciones a las aduanas que afectan a las tesorerías nacionales, así como sobre el papel de INTERPOL en la lucha contra la delincuencia económica internacional;
- 3) que la lucha contra la delincuencia económica internacional figure en el orden del día de todas las Conferencias Regionales,

DESEA ganar la cooperación de los Estados miembros en la lucha contra nuevas formas de delincuencia económica internacional que afectan sobre todo a las tesorerías de los Estados.